

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2,041,306.29	1,921,543.07	119,763.22	46
2	Liquidado	1,683,155.46	1,569,420.76	113,734.70	43

Código de Identificación de Convenio N° 1082-1206-2023-051-JUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO :

JUNIN

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO - DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNIN	SATipo	COVIRIALI	C.P. SAN PEDRO	1,921,543.07	1,569,420.76	113,734.70	0.00	352,122.31	1,683,155.46	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2023-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe de Liquidación N° 001-2025-MF-CPC-GFCH, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000011-2025/VMVU/PNVR/UGT-cveliz, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga a sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 005-2025/CONVENIO-2023-051-JUN/PRESIDENTE NE-VTCL, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi Informe; por lo cual teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 005-2025-SO/SMGI, del Supervisor de Proyecto y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación de convenio de cooperación. El Informe guarda relación con el expediente Ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.

Fecha:

CPC. INA GARCIA CHAVEZ

Gustavo Freddy Corilloclla Huaman
CPC N° 08-3798

NE CONVENIO N° 1082-1206-2023-051-JUN/VMVU/PNVR

Arq. Soledad Miriam Garcia Ingaroca
CAP N° 9772
SUPERVISOR DE OBRAMery Luz Gonzales Sinche
ARQUITECTA
CAP. 17191

FECHA:

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. GUSTAVO FREDY CORILLOCLLA HUAMAN
O/S N° 00844-2025SUPERVISOR
ARQ. SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA
CLS. N°082-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001MONITOR TECNICO
ARQ. MERY LUZ GONZALES SINCHE
O/S N° 00834-2025Representante del PNVR
ARQ. CARLOS ELOY VELIZ AGUILAR